



**BASES DE PROMOCIÓN
"THE GAME" – 07/2025
CASINO MARINA DEL SOL CALAMA**

1. Antecedentes Generales

Casino Marina del Sol Calama, dentro de su plan de Marketing, realizará una promoción denominada **"THE GAME" – 07/2025**. Esta les permitirá a todas las personas naturales, que sean socios de "MdS Club" de Casino Marina del Sol Calama, y deseen participar de un concurso de canto donde participaran por un premio de un \$1.000.000 en efectivo (un millón de pesos en efectivo) y un contrato para 4 presentaciones en casino Marina del Sol Calama durante el año 2025 para el ganador. Los clientes **podrán comenzar a participar desde el sábado 11 de enero del 2025**, periodo señalado en el numeral 2 de las presentes bases.

Todos los participantes declaran conocer y aceptar en su totalidad las bases de esta promoción, las que se encontrarán disponibles en el Club MDS, ubicado dentro de Casino Marina del Sol Calama y en su página www.mdscasinos.com.

2. Periodo de vigencia de la promoción

La promoción **"THE GAME" – 07/2025**, se efectuará todos los sábados a partir del **11 de enero y hasta el 22 de febrero 2025 entre las 21:00 horas y las 01:30 horas (del día siguiente)**, teniendo como vigencia solo la fecha antes mencionada. La final del concurso se realizará el sábado 22 de febrero 2025, donde solo podrán participar los clasificados correspondientes de cada fecha anterior.

3. Condiciones de acceso y desarrollo

3.1. Para participar en esta promoción, se debe cumplir con los siguientes requisitos para concursar y ganar:

- Ser mayor de 18 años
- Ser socio de MdS Club, de Casino Marina del Sol Calama
- No se podrá participar con tarjeta de terceros.
- Exhibir su tarjeta de socio MDS y su cédula de identidad.
- Acreditar domicilio en la región de Antofagasta mediante la presentación de algún documento oficial o boleta de servicio que lo demuestre. Dicho documento deberá ser presentado de forma obligatoria al momento de presentarse.
- **No podrán participar cantantes que sean parte del staff de Marina del Sol Calama y que se hayan presentado a lo menos una vez durante los últimos 6 meses.**
- El ganador deberá permitir toma de fotografías y filmación del momento en que reclame su premio hasta que le sea entregado el mismo para posterior publicación, ya sea en el interior del casino, así como en cualquier medio de comunicación que el casino estime pertinente. Además, renuncia a cualquier posibilidad de reclamo o cobro de derecho por el uso.

4. Mecánica

De lunes a miércoles de cada semana que dure esta promoción, se realizará un casting, los participantes deberán enviar un video de máximo 90 segundos de duración, interpretando una canción a su elección al correo clubsocioscalama@marinadelsol.cl. El participante deberá enviar los datos mínimos solicitados (nombre, apellido, cédula de identidad, comprobante de domicilio, teléfono y canción). El no tener estos datos será causal para eliminar del proceso de participación. Deberá además adjuntar comprobante de acreditación de su domicilio.

Cada semana, luego del casting, el día miércoles se escogerán hasta 5 participantes por sábado para presentarse la fecha que le sea asignada.



4.1 Etapas de concurso

4.1.1 Primera Etapa

Durante este proceso todos los participantes tendrán la oportunidad de cantar 2 canciones la cual será propuesta por ellos mismos en la fecha que se le asigne. Un jurado compuesto por tres personas, luego de escuchar a todos los participantes, **deberán seleccionar a uno de ellos, quien avanzará a la segunda etapa**. Los eliminados quedarán definidos como suplentes en caso de que, en el transcurso de los días hasta el 22 de febrero, alguno de los clasificados a la final cancele voluntariamente su participación y recibirán 25.000 en créditos promocionales por su participación, los que deberán ser jugados durante la jornada que son otorgados, mismo día de la presentación.

4.1.2 Segunda etapa y final

La final de concurso se realizara el sábado 22 de febrero 2025 donde se elegirá el ganador de los 6 semi finalistas, cada uno de ellos tendrá dos salidas donde interpretaran una canción por cada una de las salidas, luego de eso se elegirá 4 finalistas, de acuerdo a la siguiente elección: un finalista por votaciones popular, toda persona que desee podrá efectuar un voto por su participante favorito a través de la plataforma digital survey monkey desde el día 17 de febrero hasta 21 de febrero hasta las 18:00 hrs información que se dará a conocer a través de plan de medios definido el departamento de Marketing, segundo finalista por aplausos del público presente el día de la final y los últimos dos finalistas por decisión del jurado.

Los 4 finalistas deberán interpretar una tercera y última canción. El ganador de concurso será elegido entre los 4 finalistas por decisión del jurado serán estos, los que a su entera discreción decidirán quién es el ganador.

4.1.3 Pauta de Evaluación

Los parámetros y aspectos a calificar por parte de los jueces son:

- ✓ **PRECISIÓN RÍTMICA:** Lleva el pulso de la obra perfectamente sin interrupciones ajustándose al tempo. Reproduce el ritmo de la melodía con exactitud.
- ✓ **ENTONACIÓN:** Entona perfectamente los intervalos de la melodía con una correcta afinación.
- ✓ **VOCALIZACIÓN:** Proyecta la voz al cantar y vocaliza correctamente y con claridad las sílabas del texto.
- ✓ **TÉCNICA VOCAL:** considera vibrato, el falsete, el trino, manejo de los tonos graves, manejo de respiración.
- ✓ **ACTITUD Y DOMINIO ESCÉNICO:** Memoriza la melodía y mantiene una actitud muy positiva y respetuosa, puesta en escena, interacción con el público y expresión corporal.

4.1.4 Pauta de puntos

Ver Anexo 1

5. Premios

El solo hecho de participar en este concurso, en la forma y con los procedimientos referidos precedentemente, dará la posibilidad, a los participantes de ganar los siguientes premios:

- ✓ **1er Lugar y ganador del concurso The Game:** Obtendrá como premio \$1.000.000 (un millón de pesos en efectivo), además de 4 presentaciones remuneradas en Casino Marina del Sol Calama, durante el 2025.
- ✓ **2do lugar:** Obtendrá 3 presentaciones remuneradas durante el 2025 en casino Marina del Sol Calama.
- ✓ **3er lugar:** Cena para dos personas en Restaurant de casino 100.000 en créditos promocionales, este último premio deberá utilizarlos la jornada del día de la final del concurso.
- ✓ **4to Lugar:** Cena para dos personas en Restaurant de casino y 50.000 créditos promocionales este último premio deberá utilizarlos la jornada del día de la final del concurso.



Las presentaciones que contemplan el 1er y 2do lugar serán definidas por el área de marketing y estas podrán ser en cualquier fecha del año que se estime conveniente, de no llegar a un acuerdo con el ganador estas quedarán sin efecto por ende sin pago de dicha presentación.

6. Instrumentos para realizar apuestas utilizados en la promoción

En la presente promoción, Casino Marina del Sol Calama hará entrega de **créditos promocionales** para aquellos socios de Mds Club según los requisitos mencionados en el numeral 3.1 según cada categoría. Estos sólo podrán ser entregados a personas naturales, mayores de 18 años de edad, y no a empresas, sociedades, fundaciones o similares, persigan o no fines de lucro, siempre que cumplan los requisitos detallados en las presentes bases. Los créditos promocionales serán cargados directamente en la tarjeta del socio dentro de la hora indicada anteriormente y por única vez en la jornada.

7. Forma en que se entregarán los instrumentos para realizar apuestas

Los instrumentos señalados en el numeral 4.1 y 5 de las presentes bases podrán ser entregados directamente en el mesón de atención al cliente. Personal de Casino solicitará la tarjeta de socio, activará la promoción y cargará en la cuenta del socio créditos promocionales correspondiente a cada categoría, a aquellos que cumplan con el requisito indicado, para ser usados en máquinas de azar. Los créditos promocionales deberán ser jugados en su totalidad en la misma jornada en que sean cargados; de no ser así, los créditos promocionales no jugados caducarán automáticamente antes del inicio de la jornada del día siguiente.

Esta promoción será válida durante el periodo estipulado en el numeral 2, iniciando la jornada del **11 de enero 2025** y concluyendo la jornada del **22 de febrero de 2025**, día de la final del concurso.

8. Uso de los instrumentos para efectuar apuestas e individualización de los juegos de azar en los que se podrán utilizar tales instrumentos.

- **Los créditos no redimibles o créditos promocionales no son canjeables por dinero en efectivo, productos dentro del casino u otra especie valorada en dinero.**
- Se podrán utilizar sólo para jugar en las Máquinas de Azar marcadas visiblemente para ello.
- Las máquinas habilitadas para créditos promocionales cuentan con un distintivo que las identifica dentro del parque, del tipo: "Utiliza aquí tus créditos promocionales".
- Aplican solo a clientes que utilicen tarjetas fidelizadas al Club MDS y solo podrán ser jugados por el socio titular de la tarjeta MDS Club. No aplica a clientes que utilicen tarjetas anónimas.
- Para el uso de créditos promocionales, el socio titular debe insertar su tarjeta personalizada en la máquina de azar, para efecto que ésta procese los créditos cargados automáticamente en su cuenta y se reflejen en la máquina. Con esta acción la máquina se encuentra en condiciones de realizar jugadas con créditos promocionales.
- Estos créditos no redimibles podrán ser utilizados sólo en máquinas habilitadas de Casino Marina del Sol Calama.
- **Los créditos promocionales deberán ser jugados en su totalidad en la misma jornada en que son cargados; de no ser así, los créditos promocionales no jugados caducarán automáticamente antes del inicio de la jornada del día siguiente. Los créditos no redimibles caducan, además, al momento de realizar cobro de créditos redimibles.**
- Los créditos redimibles (créditos equivalentes y canjeables por dinero en efectivo) podrán ser cobrados en Cajas antes que se consuma el total de créditos promocionales disponibles en la cuenta del socio. Para ello, el saldo de créditos promocionales deberá ser eliminado de la cuenta del cliente al momento realizar el cobro.
- El cliente deberá, si así lo estimara, llevar el control del consumo de sus créditos promocionales entregados por Casino Marina del Sol Calama.



- El cobro de créditos redimibles debe hacerse en Cajas Centrales con cédula de identidad y tarjeta de socio del titular de la cuenta.

9. Difusión de la promoción

Con el fin de otorgar publicidad y certeza a las condiciones de la presente promoción, Casino Marina del Sol Calama mantendrá en las dependencias del Casino de Juego, una copia de las presentes bases actualizadas a disposición de los interesados.

La promoción será informada al público a través del www.mdscasinos.com, sin perjuicio de otros medios o soportes adicionales que libremente se elijan tales como avisos de prensa, pendones, flayers, etc.

10. Restricciones de acceso a la promoción

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 10 y 15 de la Ley N°19.995, estarán impedidos de participar en las promociones que implique el otorgamiento de instrumentos o créditos para realizar apuestas en los juegos de azar del Casino de Juego así como también dinero en efectivo y/o especies, las siguientes personas:

- a) El personal de la Superintendencia.
- b) Los funcionarios públicos y municipales que, debido a sus cargos, tengan la custodia de fondos públicos.
- c) Las personas que, por mandato o encargo de la Superintendencia, ejerzan labores fiscalizadoras en los Casinos de Juego.
- d) Los dependientes de la sociedad operadora cualquiera sea la calidad o relación contractual con dicha sociedad, por sí o por interpósita persona y sus familiares directos hasta segundo grado de consanguinidad.
- e) Los accionistas, directores, o gerentes de la respectiva sociedad operadora y de quienes administren los servicios anexos del mismo establecimiento por sí o por interpósita persona.
- f) Ninguna persona que siendo o no socio, utilice una tarjeta MDS Club perteneciente a otra persona, inclusive si es un familiar directo.
- g) Los socios que estén en el Programa de Autoexclusión, o que estén con prohibición de ingreso a Casino Marina del Sol Calama.

11. Suspensión o Modificación

Casino Marina del Sol Calama, podrá suspender o modificar los efectos de la presente promoción en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, así calificados a su solo arbitrio y sin necesidad de declaración judicial alguna, o en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente, o con motivo de circunstancias sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar las condiciones de la misma, todo lo cual será oportunamente comunicado en el sitio www.mdscasinos.com

12. Aceptación de bases y derechos de uso de datos

La participación en esta promoción implica para todos los efectos legales, la total aceptación de estas bases.

De conformidad con la Ley 19.628 sobre Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes de esta promoción autorizan a Casino Marina del Sol Calama, a recolectar, procesar y transferir sus datos personales no sensibles, mediante un proceso de registro escrito que podrá ser implementado en forma presencial o remota (vía internet), con el objeto que Casino Marina del Sol Calama promueva sus distintas actividades, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie, por dicha difusión.



13. Anexos

Procedimiento de Créditos Promocionales, así como las Máquinas habilitadas para recibir Créditos Promocionales, se encuentran actualizados e informados al público a través del sitio web www.mdscasinos.com

**CASINO MARINA DEL SOL CALAMA
DICIEMBRE 2024**



ANEXO 1: Pauta de evaluación

PAUTA EVALUACIÓN “ THE GAME” MDS CALAMA

	EXCELENTE 6 pts	SATISFACTORIO 4 pts	MEJORABLE 2 pts	INSUFICIENTE 0 pts
PRECISIÓN RÍTMICA	Lleva el pulso de la obra perfectamente sin interrupciones ajustándose al tempo. Reproduce el ritmo de la melodía con exactitud.	Lleva el pulso de la obra bastante bien aunque en alguna ocasión se adelante o se atrasa en el tempo. Reproduce el ritmo de la melodía con algunos errores.	Le cuesta ajustarse al tempo de la obra. Consigue reproducir el ritmo de la melodía pero con ciertas dificultades	Lleva un tempo totalmente distinto al tempo de la obra. Es difícil identificar el ritmo de la melodía.
ENTONACIÓN	Entona perfectamente los intervalos de la melodía con una correcta afinación.	Entona los intervalos de la melodía pero en ocasiones se producen algunas desafinaciones.	Le cuesta entonar los intervalos de la melodía. A veces consigue entonar.	No consigue entonar los intervalos de la melodía. Emite un canto muy desafinado.
VOCALIZACIÓN	Proyecta la voz al cantar y vocaliza correctamente y con claridad las sílabas del texto	Proyecta la voz al cantar pero no vocaliza correctamente el texto.	Proyecta la voz al cantar la mayor parte del tiempo y tiene dificultades para vocalizar las sílabas del texto.	Es difícil entender el texto ya que apenas vocaliza.
TÉCNICA VOCAL	Pone mucho interés en poner en práctica la técnica vocal: controlar la respiración, articular, frasear, colocar la voz....	Pone bastante interés en poner en práctica la técnica vocal: controlar la respiración, articular, frasear y colocar la voz	Pone cierto interés en poner en práctica la técnica vocal: controlar la respiración, articular, frasear y colocar la voz.	Falta de interés a la hora de poner en práctica la técnica vocal: controlar la respiración, articular, frasear y colocar la voz.
ACTITUD Y DOMINIO ESCÉNICO.	Memoriza la melodía y mantiene una actitud muy positiva y respetuosa. Excelente dominio escénico.	Memoriza la melodía aunque en alguna ocasión se pierde. Mantiene una actitud respetuosa. Buen dominio escénico.	Le cuesta memorizar la melodía aunque lo intenta. Mantiene una actitud medianamente respetuosa. Dominio escénico regular.	No consigue memorizar la melodía. Actitud poco positiva y sin dominio escénico.